

DECRETO Nº

3 2 4 5

TEMUCO,

21 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 24 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala

<b>Nombre :</b> LUIS LUGO RIVERA ✓		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar la atención médica en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de funcionamiento de dicho servicio, en calidad de <b>Médico</b> , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.</li> <li>- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.</li> <li>- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.</li> <li>- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.</li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	\$989.248.-		
<b>Período desde</b>	01.09.2021 ✓	<b>Hasta</b>	30.09.2021 ✓
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		SAPU Pueblo Nuevo ✓
<b>Centro Costo</b>	32.06.01 /		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$989.248.- (novecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos). /

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MMM/ MRS /spp  
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

Ref. 9944/29.09.21

